



RESOLUCIÓN No. 551 DE 20 18 SEP 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-25067 del 13 de septiembre de 2023, la doctora DIANA MARCELA VELASCO RINCÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.798.362, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizado, permiso remunerado por cumpleaños por el día 19 de septiembre de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora YANNETH MORENO ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía 35.476.402, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 551 DE 20

18 SEP 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar por el día 19 de septiembre de 2023, a la doctora YANNETH MORENO ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía 35.476.402, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la misma Secretaría.

Artículo 2º- Comunicar el contenido de la presente Resolución, a las doctoras DIANA MARCELA VELASCO RINCÓN y YANNETH MORENO ROMERO, a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Jessica Natalia Suárez Velasquez – Profesional Universitario

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano

Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa